en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo

V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.-El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en el Poligono de «San Martin», de Barcelona.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la aprobación de las obras de ampliación y consolidación del Depósito de Libros de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Las obras de ampliación y consolidación del depósito de libros de la Biblioteca Nacional de Madrid (fase primera) fueron aprobadas en Consejo de Ministros de 30 de junio. cuyo acuerdo fué cumplimentado por Decreto de 13 de julio de 1961, publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del 26, en el que se acordaba, entre otras cosas, que las obras se adjudicarían por el sistema de contratación directa, amparandose en los parrafos tercero y cuarto del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Se ha solicitado al Director de la Biblioteca Nacional la oferta del contratista que a su juicio y al Arquitecto director de las obras ofrecia las mejores garantias para este fin, siendo ésta la de «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», que se compromete a efectuar las obras por un importe de 19.477.802.99 pe-

setas, o sea por el presupuesto tipo de contarta.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto adjudicar definitivamente a «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», las obras de ampliación y consolidación del depósito de libros de la Biblioteca Nacional de Madrid, por un importe de 19.477.802,99 pesetas, y que se conceda un plazo de treinta dias, a contar del siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletin Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, que se hará de acuerdo con las normas vigentes, y otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Mi-

nistro digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—El Subsecretario, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación del proyecto de reparación de cornisas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», Madrid.

Visto el proyecto de obras de reparación de cornisas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, redactado por el Arquitecto don Vidal Macho Bariego;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 115.311.83 pesetas; pluses, 9.224.95 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 17.296.77. Importe de contrata, 141.832,55 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 3 por 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que determina el Dorardo de 100, descontado el tanto por ciento que descontado el tanto por ciento de 100 de que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.459,35 pesetas; idem id. por dirección, 3.459,35 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.075,61 pesetas. Total: 150.827.86 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y

fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste y en armonía con lo que previene el parrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952, deben ejeutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las prasentadas la más ventadas la guarante de Contratación de Contr tajosa la suscrita por don Miguel García Arroyo, Alustante, 4, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 141.800 pe-

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 150.794,31 pesetas, y su abono con cargo al crédito que figura en el capitulo 331.341 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º Que se adjudique a don Miguel Garcia Arroyo por la

cantidad de 141.800 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el Exemo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Director general, Lorenzo

Sr. Director del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación del proyecto de saneamiento del aula de Dibujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, por un importe de 176.157,85 pesetas.

Visto el proyecto de obras de sancamiento del aula de Di-bujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, redactado, por el Arquitecto don Vidal Macho Bariego;

Resultando que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facul-

tativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 134.716,05 pesetas: pluses, 10.777,28 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 20.207,41; importe de contrata, 165.700,74 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 3 por 100, descontado el ... por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que senala el Decreto de 16 de octubre de 1942 4.041.48 pesetas; idem id, por dirección, 4.041,48 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.424,89 pesetas. Total, 176.208.59 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y

fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonia con lo que previene el parrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa; se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Miguel Garcia Arroyo, que se compromete a realizarias por la cantidad de 165.650 pesetas, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 176.157.85 pesetas y su abono con cargo al crédito que figura en el capítulo 331.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º Que se adjudique a don Miguel Garcia Arroyo, Alustante, número 4, Madrid, por la cantidad de 165.650 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentisimo señor. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.-El Director general, Lorenzo

Sr. Director del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la aprobación de las obras adicionales al de construcción de edificio en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga.

Visto el expediente de obras adicionales de construccción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Málaga, cuyo proyecto fue redactado por el Arquitecto don Miguel Fisac Serna: y

Resultando que por Decreto de 16 de junio de 1934 se aprueba-proyecto de obras de construcción de edificio para este Centro, por un presupuesto total de 4.272.503.98 pesetas y una ejecución material de 3.448.600.08 pesetas; por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio de 1960 se aprueba revisión de